

ACTA No. 65

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 21 de Julio del año 2023, a las 11:30 Horas (Once y Media de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas Números 61 de la sesión ordinaria del 30 de Mayo 2023, 62 de la sesión extraordinaria del 15 de Junio 2023 y 63 de la sesión extraordinaria del 19 de Junio 2023 y Dispensa de la lectura del Acta 64 de la sesión ordinaria de fecha 30 de Junio de 2023.
- IV. Escrito que suscriben el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal y el Ing. Eduardo Alcántara Castelo, Jefe de Catastro y Ejecución Fiscal, mediante el cual presentan ante el pleno del Ayuntamiento la Propuesta de Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que sirven de base para el ejercicio fiscal 2024, para que se turne a las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, con la inclusión a los demás integrantes de las diversas comisiones del Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen.
- V. Informe que presenta para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, que corresponde al Segundo Trimestre comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio de 2023, relacionado con

las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones del Órgano a su cargo, de conformidad con lo establecido en la Fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VI. Emisión de acuerdo por parte del pleno del Ayuntamiento, relativo a la revocación del Acuerdo Número Dieciocho, Acta No. 12, de fecha 29 de Noviembre de 2021, que, en su parte conducente dice: “1) Pensión por invalidez temporal por padecimientos médicos, solicitado por el C. FRANCISCO PADILLA MEDINA, por la cantidad Mensual de \$3,730.15 (Son Tres Mil Setecientos Treinta Pesos 15/100 M.N) a pagar por parte del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora”, así como el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, acto revocatorio que es derivado de la notificación realizada por la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON, mediante el cual informa que dicho empleado no es portador de una invalidez; al emitirse la revocación deberá hacerse de conocimiento al departamento de Recursos Humanos para efecto de que realice las notificaciones que correspondan a dicho empleado para que proceda a reintegrarse a laborar. Lo anterior para dar cumplimiento al acuerdo Número Diecinueve, Acta 64, de fecha 30 de Junio de 2023.
- VII. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio referente al Programa temporal de Regularización de Desarrollos Campestres que operan sin contar con la autorización del Ayuntamiento de Nogales, Sonora., en los precisos términos del contenido del dictamen que se atiende, para su aprobación, en su caso.
- VIII. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a la certificación de vialidades por el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, correspondiente al Programa Fondo de Servicio Universal Eléctrico dependiente de la Secretaría de Energía del Gobierno de la República, en los términos precisos del contenido de dicho dictamen, para su aprobación, en su caso.
- IX. Informe Trimestral que presenta la C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio de 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 Fracción I del

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.

- X. Aprobación, en su caso, por parte del pleno del Ayuntamiento de los acuerdos Números Dos, Tres y Cuatro, emitidos con fecha 14 de Julio de 2023, Acta Número 3, por el Consejo de Nomenclatura, mediante los cuales se aprobó por unanimidad de votos, el nombre del Desarrollo Inmobiliario Residencial Villa España y sus vialidades, en los precisos términos de los acuerdos que se anexan.
- XI. Informes correspondientes al mes de Julio de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XII. Correspondencia recibida.
- XIII. Informe de Comisiones
- XIV. Asuntos Generales

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, buenas tardes compañeros, regidoras, regidores, sindica municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estar presentes en esta Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo en el Recinto Oficial de Palacio Municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Gracias Alcalde buenos días alcalde, sindico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García

(presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (falta justificada), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (falta justificada), Demetrio Ifantópulos Aguilar (falta justificada), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día sírvase manifestar su voto levantando la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.– Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 21 de Julio de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, muy bien para desahogar el punto número, **punto tres del orden del día**: Aprobación de las actas número 61 de la sesión ordinaria de 30 de Mayo de 2023, 62 de la sesión extraordinaria del 15 de junio de 2023 y 63 de la Sesión Extraordinaria del 19 de junio del 2023 y dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2023, quienes aprueben las actas 61, 62 y 63 y la dispensa de la lectura del acta 64 favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. – Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), las Actas Números 61 de la sesión ordinaria del 30 de Mayo 2023, 62 de la sesión extraordinaria del 15 de Junio 2023 y 63 de la sesión extraordinaria del 19 de Junio 2023 y la Dispensa de la lectura del Acta 64 de la sesión ordinaria de fecha 30 de Junio de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al **punto cuatro del orden del día** escrito que suscribe su servidor y el ingeniero Eduardo Alcántara Castelo, Jefe de Catastro y Ejecución Fiscal, mediante el cual presentan ante el pleno del ayuntamiento la Propuesta de Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios del Suelo y Construcción que sirven de base para el ejercicio fiscal 2024, se turne a Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, con la inclusión a las o los demás integrantes de las diversas comisiones del ayuntamiento para su estudio, análisis y dictamen, si aprueban que esta propuesta que se indica en el punto cuatro se turne a las comisiones unidas descritas con las inclusiones de las demás integrantes de las diversas comisiones favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), que la Propuesta de Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que sirven de base para el ejercicio fiscal 2024, que presentan el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal y el Ing. Eduardo Alcántara Castelo, Jefe de Catastro y Ejecución Fiscal ante el pleno del Ayuntamiento, se turne a las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, con la inclusión a los demás integrantes de las diversas comisiones del Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, procedemos al desahogo del **punto cinco del orden del día:** Informe que presenta para conocimiento del pleno del ayuntamiento el licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental que corresponde al segundo trimestre comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2023 relacionado con las actividades relacionadas por cada una de las coordinaciones del órgano a su cargo de conformidad con lo establecido en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, muy bien pasamos al siguiente punto que es el **punto seis del orden del día:** Emisión de acuerdo por parte del pleno del ayuntamiento relativo a la revocación del acuerdo número dieciocho acta número 12 de fecha 29 de Noviembre del 2021, que en su parte conducente dice. UNO.- Pensión por invalidez temporal por padecimientos médicos solicitado por el ciudadano Francisco Padilla Medina por la cantidad mensual de \$3,730.15 a pagar por parte del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora así como el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, acto revocatorio que es derivado de la notificación realizada por la subdirección de servicios médicos del ISSSTESON mediante el cual informa que por dicho empleado no es portador de una invalidez al emitirse la revocación deberá hacerse de conocimiento al departamento de Recursos Humanos para efecto de que realice las notificaciones que correspondan a dicho empleado para que proceda a reintegrarse a laborar. Lo anterior para dar cumplimiento al acuerdo Número Diecinueve, Acta 64, de fecha 30 de Junio de 2023. Quienes aprueben la revocación del acuerdo citado en este punto en sus precisos términos favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), la revocación del Acuerdo Número Dieciocho, Acta No. 12, de fecha 29 de Noviembre de 2021, que, en su parte conducente dice: “1) Pensión por invalidez temporal por padecimientos médicos, solicitado por el C. FRANCISCO PADILLA MEDINA, por la cantidad Mensual de \$3,730.15 (Son Tres Mil Setecientos Treinta Pesos 15/100 M.N) a pagar por parte del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora”, así como el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, acto revocatorio que es derivado de la notificación realizada por la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON, mediante el cual informa que dicho empleado no es portador de una invalidez; Hágase de conocimiento al departamento de Recursos Humanos para efecto de que realice las notificaciones que correspondan a dicho empleado para que proceda a reintegrarse a laborar. Lo anterior para dar cumplimiento al acuerdo Número Diecinueve, Acta 64, de fecha 30 de Junio de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, siguiendo con el orden del día vamos al **punto siete:** Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio referente al programa temporal de regularización de desarrollos campestres que operan sin contar con la autorización del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los precisos términos del contenido del dictamen se atiende para su aprobación en su caso, si pueden dar lectura por favor, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si claro que si Presidente, muy buenos días compañeros vamos a llevar a cabo la lectura del punto de acuerdo del dictamen correspondiente al programa que se presenta el día de hoy por parte de las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio es referente a lo que corresponde a los al programa, a un programa temporal de regularización de desarrollos campestres que operan sin contar con la autorización del Ayuntamiento de Nogales, este fenómeno se viene presentando en diferentes ciudades y Nogales no es la excepción, hoy por hoy podemos mencionar que lo que

corresponde a la zona geográfica de nuestra ciudad y particularmente en la periferia podemos ubicar diferentes asentamientos que son, que están en esos lugares de forma irregular estimamos que hay poco más de 20 espacios que corresponden a asentamientos irregulares que se encuentran en esas zonas conurbadas de la ciudad y que crecen de forma anárquica, cuando decimos que crecen de manera anárquica es porque no hay una regulación, no hay un ordenamiento, no tienen calles recibidas por parte del ayuntamiento, no tienen un ordenamiento de servicios y los ciudadanos que adquieren, adquieren con la incertidumbre de que no tienen una certeza jurídica realmente sobre el bien que están adquiriendo, este fenómeno, se presenta derivado de, primero que nada la pandemia fue algo que provocó el hecho de buscar los seres humanos un distanciamiento entre nosotros mismos, de repente nos vimos amenazados por nosotros mismos y buscamos como alejarnos unos de otros y una forma que se vive es justamente en este tipo de espacios, hay familias que residen hoy por hoy, en algunos campestres de forma permanente y cambiaron su domicilio a esos lugares con el propósito de estar, dicen desde una forma más aislada más tranquila pero bien es una de las razones el tema de la pandemia, también debemos reconocer que en nuestra ciudad existe un déficit de más de quince mil viviendas en este momento que pudieran ser adquiridas por ciudadanos que inclusive tienen créditos de Infonavit aprobados pero que esta carencia de vivienda también los lleva en muchas ocasiones a buscar espacios donde poder desarrollar una vivienda ante la ausencia de espacios dentro de la zona urbana y también el hecho de que para construir estas viviendas se ha señalado reiteradamente que se requiere la simplificación normativa, necesitamos ser más ágiles en los procesos de reglamentación que tenemos con el propósito de poder ofrecer a los desarrolladores condiciones actuales y adecuadas para que ellos puedan desarrollar sus fraccionamientos, otro de los fenómenos que nos llevan a ello también es el requerimiento de reserva territorial hoy por hoy nuestra ciudad esta carente de reserva territorial son pocos los espacios que tenemos requerimos crecer en este sentido y sabemos de antemano que esta administración está trabajando para este crecimiento de reserva territorial para los asentamientos urbanos y colonias que pudieran incorporarse dentro del casco urbano de la ciudad, se requiere también dentro de estos asentamientos del ordenamiento pero también de reglas claras los ciudadanos adquieren con incertidumbre, adquieren sin tener nada claro de lo que están comprando y lo hacen ¿por qué? porque son las únicas opciones que se tienen, nuestra responsabilidad como gobierno es darles a ellos esa certeza jurídica que se requiere tanto para el que compra como también para el que vende es por ello que las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Hacienda y Cuenta Pública nos dimos a la tarea de buscar un esquema que pudiera ser funcional para poder tener un

ordenamiento de estos espacios habitacionales pero que también nos garantice como gobierno el hecho de no adquirir responsabilidades que no pudiéramos solventar en este momento en el tema de servicios públicos, por tal motivo se genera una propuesta que hoy se va a someter a consideración y que corresponde propiamente a esta disposición administrativa que tiene como propósito el regularizar los espacios campestres o desarrollos campestres que operan sin contar con una autorización del Ayuntamiento de Nogales, Sonora. En esta disposición incluye en su contenido un programa dice que es un programa que estará a cargo y bajo la dirección de la representación legal en este caso de la Sindicatura Municipal, la Sindicatura Municipal sería quien asumiría la responsabilidad de conducir este programa apoyado también, dice el artículo octavo de esta propuesta, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas estaría apoyado pero la sindicatura tiene de manera específica en esta propuesta las atribuciones que tendrían que estar desarrollando y es parte del contenido del documento que tenemos con nosotros, este documento también contempla las responsabilidades que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y el proceso para poder regularizar un campestre lo resumimos para efectos de presentación y de conocimiento del público en siete grandes pasos, el primer paso que mencionamos es; la solicitud de inicio del procedimiento de regularización dirigida al Municipio de Nogales por parte del desarrollador del asentamiento irregular, el segundo paso será evaluar por parte de la autoridad esa solicitud de inicio y describe en este punto las formas y los modos como deberá de suceder, en el punto número tres o paso número tres se menciona el trámite del análisis de información que realizara en este caso Sindicatura Municipal, se menciona desde luego que esta revisión será apoyada por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano que realizará un análisis técnico respecto a la propuesta del proyecto cumpliendo con las especificaciones que en este espacio se narra, de la misma forma también se menciona lo correspondiente a la aprobación de un anteproyecto que estará a cargo de la misma Dirección de Desarrollo Urbano y Sindicatura y como paso número seis será un dictamen del Consejo de Nomenclatura donde se reconocerán los nombres que se proponen para las calles que formarán parte de estos asentamientos, de igual manera también contiene dentro de estos pasos el acuerdo de regularización que emite la Sindicatura Municipal una vez que valida y son aceptados los términos y las condiciones propuestas, eso es en el tema de los pasos, en el tema de los compromisos del desarrollador y los socios que comprometen en atender la adaptación, la dotación de los servicios básicos es muy específico la propuesta en señalar que releva de toda responsabilidad a la autoridad municipal en la prestación de los servicios públicos dentro del desarrollo

inmobiliario hasta en tanto no se convierta en una zona urbana ¿qué significa esto? Que los mismos miembros del asentamiento irregular deberán de organizarse para poder dotarse de los servicios públicos básicos, también menciona del compromiso de la apertura de vialidades, las direcciones, las nomenclaturas y el compromiso de mantener una densidad poblacional baja, es específico al punto de decir que el propietario o su apoderado legal deberán considerar a su gasto y costo la apertura de las calles, estas deberán de ser de entre 12 y 24 metros dependiendo del tipo de vialidad en la que corresponda y cuidará que los lotes vendibles sean por lo menos de 1000 metros cuadrados aunque hace un reconocimiento de que habrá excepción en el caso de aquellos predios que fueron vendidos con una menor dimensión, bueno pues se reconocerán para no afectar a quienes adquirieron bajo ese concepto, el mismo documento también considera la construcción de obras de infraestructura y ahí señala de manera específica que estas obras estarán a cargo del desarrollador de ese asentamiento y los que lo habitan en los temas de suministro de agua, de red de drenaje, de descargas domiciliarias, de plantas de tratamiento, de red de distribución de energía eléctrica, de acometidas domiciliarias, de alumbrado público, de guarniciones, de banquetas y de pavimento; y señala de manera específica liberando a la autoridad municipal de cualquier compromiso, acción para dotar, ejecutar, operar o mantener dichas obras así como de las prestaciones de servicios públicos, el documento también contempla el hecho de que el desarrollador de estos asentamientos deberán entregarle al ayuntamiento el 12% de la superficie vendible urbanizable y de ese 12% el 7% será destinado para equipamiento urbano y el 5% para espacios públicos verdes el documento en si también menciona la posibilidad de que pudieran surgir detalles que no estén previstos en el documento mismo y entonces faculta para que sea sindicatura quien dicte las disposiciones especiales a juicio de la titular y genere circulares aclaratorias mediante publicaciones en los estrados del edificio municipal, eso es básicamente lo que contiene el documento que hoy presentamos, y me voy a permitir darle lectura entonces al sí están ustedes de acuerdo por supuesto a lo que es el punto de acuerdo que proponemos ¿no se si exista alguna duda alguna pregunta en el contenido de esta presentación? creo que la mayoría tenemos conocimiento de ella, sin embargo, para la opinión pública, para las personas que hoy nos acompañan aquí en la sala era muy prudente el hecho de que conocieran el documento mismo en su alcance, en su contenido y el propósito, el propósito es regularizar esos asentamientos irregulares donde hoy por hoy deben de habitar alrededor de 4,000 familias pero tienen una posibilidad de desarrollo muy superior y requerimos como gobierno ser responsables en garantizarle a todos ellos

certeza jurídica tanto al que compra como al que vende, si no hay preguntas me permito darle lectura al punto de acuerdo.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Que no nos den cañadas o barrancos nomás.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Una pregunta, dentro del punto de acuerdo también yo creo que es muy importante mencionar que se tienen 90 días naturales para poder armonizar los reglamentos ¿no? el reglamento de construcción y el reglamento de la ley de ordenamiento territorial ¿para qué? para darle certeza jurídica dentro de ese plazo porque este es un programa ¿no? un programa para poder darle certeza jurídica a esos lotes campestres y yo creo que con eso pues nos vamos a evitar ya que se sigan generando esos lotes campestres por lo que haya sido por complacencia o por la pandemia o por cualquier causa ya con este programa y una vez armonizada la Ley que los ordenamientos a los que hice referencia yo creo que ya se puede ir caminando gradualmente hay una serie de requisitos o sea no son fáciles los requisitos que se, que se están estableciendo dentro de este programa de regularización de fraccionamientos campestres, están allí en la lectura, entonces, creo que va a ser importante para el desarrollo de la ciudad, para el desarrollo económico también y para los ingresos que en un futuro pueda obtenerse por parte del Gobierno Municipal.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Bien, creo que el punto que comenta mi compañero David es sumamente importante esto marca un antes y un después definitivamente y lo que comenta a eso corresponde esta disposición, es una disposición administrativa cuyo propósito es regularizar lo que ya está y lo establecimos nosotros mismos en el acuerdo que hicimos de comisiones un plazo de 90 días para poder emitir un reglamento de construcción, un reglamento de ordenamiento territorial en el cual se contemple como van a ser los desarrollos campestres inclusive, que en mucho de la medida va a ser algo similar a lo que contiene este documento pero que deberán ser parte ese nuevo documento de construcción y de ordenamiento que le permita a la ciudad de una vez por todas no permitir que de manera anárquica se lleven a cabo el desarrollo de centros poblacionales irregulares y entonces dicho esto me permito leer el punto de acuerdo si están ustedes de acuerdo compañeros y dice lo siguiente el acuerdo, menciono de

nuevo que este punto de acuerdo lo proponen las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, del Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y el punto de acuerdo es en los siguientes puntos de acuerdo. PRIMERO. - Se recomienda aprobar la implementación del Programa Temporal de Regularización de Desarrollos Campestres que operan sin contar con la autorización del Ayuntamiento de Nogales, Sonora que se presenta al pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora. SEGUNDO.- Se apruebe que en un plazo de 90 días naturales llevar a cabo la armonización de los reglamentos de construcción, Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y al Desarrollo Urbano para el Municipio de Nogales, Sonora y de todas aquellas reglamentaciones que directa o indirectamente resulten necesarios armonizarse con la nueva normatividad, estableciendo en esta reglamentación el marco regulatorio adecuado para la creación de asentamientos campestres en el Municipio de Nogales, Sonora, un manual de procedimientos para trámites y servicios en esta materia fichas de trámites y formatos de los mismos, dado en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a los Veintinueve días del mes de junio de 2023 lo firman los regidores miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación su servidor Hipólito Sedano, la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, el ingeniero Javier Díaz Ugalde, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el licenciado Luis Miguel Luque Armenta, y la compañera Eva Chávez Gutiérrez no lo firman el compañero francisco Javier Francisco Martin Bojórquez ¿es así verdad compañero? Así lo pidió por otra parte también la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas es el doctor Demetrio Ifantópulos Aguilar, el licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes, su servidor Hipólito Sedano, el ingeniero Martin Elías Ortega López, la compañera Josefina Chacón García, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, no lo firma la compañera Lupita ¿ no lo firma verdad compañera? es que no me pidieron que les diera lectura a los nombres por eso los estoy mencionando, la compañera Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, así también por parte de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio los compañeros licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes, la compañera Angélica Burgos Garay, su servidor Hipólito Sedano, el maestro Lisandro Javier Armenta Rosas, la compañera Elba Edith Reichel López, y no lo firman los compañeros licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y el compañero licenciado Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, el regidor Francisco Bojorquez tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, expresa: Gracias Presidente, buenas tardes nada más quiero comentarle a las y los compañeros los motivos de cuando se estuvo discutiendo el tema del programa de regularización el sentido de mi voto fue la abstención, porque consideré que necesitaba analizar un poco más el tema y tenía una preocupación respecto a la visión que tiene el programa de regularización principalmente enfocado a lo que se refiere la sostenibilidad de la ciudad, considero que este programa de regularización le da un enfoque a los terrenos campestres o a los lotes campestres de temporales en vez de permanentes es decir, este documento permite que transiten de lotes campestres a formar parte del casco urbano dentro del futuro próximo en más inmediato de lo que pudiéramos pensar, considero que afecta a la sostenibilidad porque si bien ahorita no estamos, no estaremos obligados a proveer de bienes y servicios en el futuro si lo estaremos cuánto es a futuro citando el mismo documento hasta en tanto no se convierta en zona urbana, entonces el tema de los campestres me parece importante por qué se supone que los campestres tienen la configuración que tienen por qué protegen el tema ambiental, el tema ecológico, el tema de la flora, la fauna el hecho de que nosotros a partir de este documento que nos vamos a regularizar los destinemos o los condenemos a convertirse en algún momento en zona urbana pues pierde ese carácter permanente qué debería de tener un campestre que los vamos a urbanizar tarde o temprano en el tema ambiental me preocupa en el tema del presupuesto me preocupa qué estos asentamientos no vamos a tener dinero en 20 años en 15 años no vamos a tener dinero para proveerles de servicios es una carga grandísima considero que la visión del documento es de urbanización de los años 90 ¿por qué? cuando se buscaba que las ciudades se ampliarán se urbanizaran y fueron extensas ahora las ciudades deben ser más compactas para proveer de mejores bienes y servicios, deben de buscar llenar espacios, si de esta naturaleza pero garantizando la protección de la flora y la fauna también considero que este instrumento se implementará sin conocer la opinión de las personas que habitan los lotes campestres, entonces, para su servidor las consecuencias de sostenibilidad es decir ambientales, económicas y sociales en el futuro son adversas y me preocupa que sin los candados suficientes se generen incentivos para volver a tender zonas en estas áreas como las que tenemos actualmente en el oriente de la ciudad, en el poniente en la parte de la Colosio, entonces que tengamos más asentamientos con estas características que no tengan servicios que están involucrados ya en la dinámica de la mancha urbana y que además tengamos la gran más carga administrativa y presupuestal en respecto de servicios en

mi opinión no tiene un enfoque ambiental y social ni de eficiencia económica no se consulta a las personas que viven en los lotes campestres y creo que tiene una visión del siglo pasado respecto a lo urbanización, esa es mi opinión gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, bien una vez concluida la lectura quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen presentado en sus precisos términos de su contenido favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martín Bojorquez Quiñonez y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. – Se aprueba por Mayoría de Dieciocho Votos a favor Dos en contra de los presentes (20 integrantes), el Programa temporal de Regularización de Desarrollos Campestres que operan sin contar con la autorización del Ayuntamiento de Nogales, Sonora y el Dictamen que presentan al respecto las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en sus precisos términos del contenido del dictamen, en cuyos puntos de acuerdo establece: **PRIMERO:** Se aprueba la implementación del Programa temporal de Regularización de Desarrollos Campestres que operan sin contar con la autorización del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; y **SEGUNDO:** Se aprueba que en un plazo de 90 (Noventa) días naturales llevar a cabo la armonización de los reglamentos de Construcción, Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano para el Municipio de Nogales, Sonora y de todos aquellos reglamentos que directa o indirectamente resulte necesario armonizarse con la nueva normatividad, estableciéndose en esta reglamentación el marco regulatorio adecuado para la creación de asentamientos campestres en el Municipio de Nogales, Sonora, un manual de procedimientos para trámites y servicios en esta materia, fichas de trámite y formatos de los mismos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias compañeros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias pasamos al **punto ocho del orden del día:** Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a la certificación de vialidades por el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, correspondiente al Programa Fondo de Servicio Universal Eléctrico dependiente de la Secretaría de Energía del Gobierno de la República, en los términos precisos del contenido de dicho dictamen, para su aprobación, en su caso, para darle lectura al dictamen por favor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien compañeros muchas gracias, a continuación vamos a presentar un dictamen correspondiente que fue turnado a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio; este dictamen corresponde a la certificación de vialidades por el Ayuntamiento de Nogales, Sonora correspondiente el Programa de Fondo de Servicio Universal Eléctrico dependiente de la Secretaría de Energía y del Gobierno de la República este documento nos fue turnado a estas comisiones y llevamos a cabo un análisis y se llevó a cabo la integración de la documentación que el programa de mejoramiento de las condiciones de vida de grupos vulnerables por medio del Programa del Fondo de Servicio Universal Eléctrico para el Municipio de Nogales, Sonora demanda, haciendo un poco referencia a este documento recordaremos que en el pasado mes de septiembre del año del 2022, la síndico municipal la maestra Edna Elinora Soto Gracia, presentó una propuesta que fue analizada en aquel momento por la Comisión de Bienestar y que tenía como propósito el hecho de dictaminar en aquel momento sobre este programa y en el cual se tuvo la oportunidad de poder realizar dos alternativas de suministro de energía eléctrica a esas comunidades rurales, a esas comunidades alejadas de la ciudad que pudieran ser susceptibles a recibir suministro de energía eléctrica, encontramos entonces y realmente lo digo con toda franqueza y pido disculpas por mi ignorancia pero encontramos una comunidad de más de 300 años en el municipio de Nogales, Sonora, que existe desde antes de que existiera el Municipio de Nogales, Sonora, la ciudad de Nogales, el Estado de Sonora e incluso el Estado de Occidente que antecedió al Estado de Sonora una población de 300 años de antigüedad que no ha visto hasta este momento el

suministro de energía eléctrica y qué pasaron y pasaron gobiernos y por la distancia nadie volteo a verlos y nunca fueron sujetos a recibir ese beneficio, hoy este programa les permite el hecho de poder tener suministro eléctrico, me voy a permitir poner de pie para señalar bien la pantalla, para aquellas poblaciones que están distantes a menos de 5 km el poder llevar el suministro con posteria y con transformadores eléctricos y para aquellas comunidades como lo es el caso del, de este asentamiento que se llama el Arizona, ejido la Arizona ellos solamente podrían recibir en este caso el suministro a través de paneles solares en el caso de esta población se encuentra poco habitada tiene escuela tiene diferentes lugares lamentablemente las condiciones de falta de suministro de servicios no le permite desarrollarse y la gente se va, entonces qué es lo que se vio con este programa bueno pues se vio la posibilidad de que se pudiera tener suministro de energía eléctrica y dentro de los puntos de acuerdo que vivimos en aquella reunión del año pasado lo contemplamos y lo propusimos para que esto pudiera suceder afortunadamente el ejido la Arizona ya ha sido considerado para tener suministro de energía eléctrica a través de paneles solares que no le van a costar ni un centavo a los habitantes y que van a poder acceder después de 300 años del suministro de energía eléctrica para poder resolver sus necesidades básicas como comunidad, pues bien ahora en el siguiente paso de este programa hemos contemplado el hecho de proponer algunos asentamientos para que, para que reciban el suministro de energía eléctrica y lo hemos hecho pensando en que una ciudad con mayor infraestructura eléctrica y con mayores derivaciones hacia sus espacios permiten de manera más puntual el desarrollo económico pues bien contemplamos en estas comunidades el ejido la Arizona que ya mencionamos la Comunidad Indígena de Mayo Yaqui, la comaya, la Comunidad Indígena Lipán Apache, la Comunidad Residencial Mascareñas, la Alameda Finca Sur, el Porvenir, la calle Demetrio Vallejo y la Comunidad Rancho los Pinos esas son las comunidades que están contempladas dentro de este programa y cuyo objetivo es el hecho de que cada una de ellas cumplan con la información que le solicita la Comisión Federal de Electricidad para que ellos puedan acceder a que la comisión a su costo lleve a cabo la colocación de posteria, los transformadores eléctricos y las instalaciones necesarias de energía que se requieran para conectarse a las diferentes fuentes de suministro de la ciudad para que puedan tener energía eléctrica hemos visto en estas últimas semanas como el presidente ha estado atento y dispuesto para acudir a la Ciudad de México para buscar abasto de energía eléctrica de la ciudad, por que la ciudad tiene energía eléctrica pero no la tienen todos los espacios y entonces lo que requerimos es estabilizar para que todos los espacios de la ciudad podamos tener suficiente energía eléctrica para seguir creciendo como hemos crecido como frontera, pues bien aquí están los datos que

corresponden en el caso de la documentación entregada correspondiente a la Comunidad Mayo Yaqui, a la Comunidad Indígena Lipán Apache, a la Comunidad Residencial Mascareñas asimismo la Alameda Finca Sur, la Comunidad del Porvenir, la calle Demetrio Vallejo y por último la comunidad Rancho los Pinos de todos ellos se dio a la tarea Sindicatura, Desarrollo Urbano y Planeación en obtener la documentación que se requiere ahí quisiera hacer una mención de alguien que nos ayudó muchísimo en la obtención de estos documentos en el seguimiento de ellos en el corretear cada papel que se ocupaba para integrarse y quiero agradecerle públicamente a Carlos Corrales quien hizo una gran labor en este trabajo y de verdad que yo le agradezco mucho a Carlos su colaboración porque fue fundamental para poder alcanzar a integrar cada uno de los expedientes, pues bien estamos proponiendo el siguiente punto de acuerdo ya se integraron los planos, ya se integraron estos documentos que eran indispensables para cada uno de los asentamientos y ahorita lo que necesitamos hacer como Ayuntamiento y lo que se propone en el punto de acuerdo es que se apruebe la certificación de vialidades que se presenta y que conducen a los asentamientos denominados Comunidad Indígena Mayo Yaqui, Comunidad Indígena Lipan Apache, Comunidad Residencial Mascareñas, Comunidad Alameda Finca Sur, Comunidad el Porvenir, Calle Demetrio Vallejo, Comunidad Rancho los Pinos en el Municipio de Nogales, Sonora reconociendo además que son vía pública, que son bien público, y que se encuentran en posesión y dominio del Municipio de Nogales, Sonora en cada uno de sus correos se compartieron los planos donde se hacen los trazos de calle y son estas comunidades las que estarían siendo susceptibles a evaluación por Comisión Federal de Electricidad si nosotros como Ayuntamiento aprobamos reconocer la certificación y el reconocimiento de que son vía pública, que son bien público, y que se encuentran en posesión del municipio es cuanto señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, la licenciada Baqueiro adelante por favor.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, expresa: Gracias, buenas tardes nada más me queda la duda precisamente en los documentos que son soporte no vienen firmados por el departamento de planeación ¿usted tiene los firmados?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: Tengo copia aquí de ellos, bueno tengo copia de los planos, si tenemos los documentos, si nos lo firmó planeación todos absolutamente todos están firmados por planeación.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, continua: Si entiendo los oficios firmados, pero precisamente, bueno en los documentos girados los planos que son la constancia de la vialidad no se encuentran firmados ni por el arquitecto Villanueva, ni por Ana Carolina García Zubiarte.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, replica: Si, si de hecho ellos fueron los que lo elaboraron.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si por eso si pudiera darme chancita nada más de devolverlo, en lo económico, para poderlo respaldar.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: Claro que si por supuesto, ya les comparto los planos debidamente firmados si quizá fue un error mío el hecho de haberlos integrado porque nos pasaron preliminares y eran bastantes documentos los que había que integrar, pero con mucho gusto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces ahí se integrarían los planos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: Si nada más que aparezca con firma.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, regidor David tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Bueno, yo creo que el tema este sería parte en dado caso que se apruebe este punto de uno de los requisitos que se deben de tener para poder acceder a la

convocatoria para el Concurso Público Nacional y también creo que es parte de las bases de ese concurso público, no tengo el dato si ya se emitió una nueva convocatoria o si ya se han emitido en años anteriores pero no sé si se vaya a emitir este ejercicio fiscal o el próximo ejercicio fiscal para seguir avanzando en este tema del programa del fondo de servicios universal eléctrico ¿no?

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, el programa se abrió y sigue abierto y somos sujetos por las características propias de las comunidades a ser susceptibles a beneficiarlos entonces está vigente y estamos en tiempo de poder entregar esta documentación para que venga CFE y nos evalúe y nos diga adelante vamos a meter la postería serían varias decenas de miles de pesos las que nos ahorraríamos si logramos que todas estas comunidades sean electrificadas porque estaríamos extendiendo nuestra red eléctrica para poder abastecer a otros sectores intermedios que quedan en esos mismos tramos que eso también es un tema muy importante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Si es que estaba dándole lectura al programa este y hay una serie de requisitos, pero yo creo que este es el paso “a” para poder entrar a la convocatoria e ir cumpliéndose todos y cada uno de estos por todas las gentes beneficiados en todo este programa.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si me permite presidente, es tan trascendente la decisión que aunque sea un documento el que estamos aprobando estamos incrementándole el valor a la ciudad, estamos implementando la plusvalía de muchos terrenos que tiene la ciudad y estamos dándole certeza y bienestar a muchas familias que hoy carecen de servicio de energía eléctrica o que le resulta muy caro por las formas como se auto abastecen con plantas de combustible, etcétera entonces en todos los sentidos nos es beneficioso el hecho de poder aprobar un punto de acuerdo que nos demanda una aprobación para que sea el ente federal el que lleve a cabo el proceso de inversión, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, muy bien una vez concluida la lectura quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen presentado en los precisos términos de su

contenido favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.– El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. – Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a la certificación de vialidades por el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, correspondiente al Programa Fondo de Servicio Universal Eléctrico dependiente de la Secretaría de Energía del Gobierno de la República, en los términos precisos del contenido de dicho dictamen, en cuyo punto **Único** de acuerdo establece: Se aprueba la certificación de vialidades que se presenta y que conducen a los asentamientos denominados; Comunidad Indígena Mayo-Yaqui (La Comaya), Comunidad Indígena Lipan Apache, Comunidad Residencial Mascareñas, Comunidad Alameda Finca Sur, Comunidad el Porvenir, Calle Demetrio Vallejo, Comunidad Rancho Los Pinos, en el Municipio de Nogales, reconociendo además que son vía pública, bien público y que se encuentran en posesión y dominio del Municipio de Nogales, Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Gracias compañeros.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Presiente si me permite un comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro que sí, adelante.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, expresa: ya fue votado.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Ya sé que fue votado compañeros, buenas tardes es solamente para expresar un agradecimiento profundo maestra porque la primera vez que fuimos Josefina, Leticia y su servidor al ejido la Arizona fue unas de las tareas que nos trajimos y mencionamos en la segunda reunión de cabildo, muchas gracias por haber tomado el liderazgo y pues gracias a Carlos Corrales también que la verdad “el tremendo cachi” es una calilla como dice usted en el argot popular ¿verdad? este nos trajo pero a todos nos, a todos los beneficiarios nos trajo pero cortitos marcándoles el paso pero me da mucho gusto por el Ejido la Arizona yo celebro especialmente el Ejido la Arizona y los pues obviamente los poblados indígenas porque viene, que recuerden viene mucha población migrante entonces ahora van a contar al electrificar la Comaya por ejemplo, el territorio apache todos esos hermanos que estaban de paso y que tenían incertidumbre de un lugar donde vivir con más comodidad pues hoy se les hace el sueño realidad, muchísimas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien regidor, continuando con el orden del día **punto nueve:** Informe Trimestral que presenta la C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio de 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al siguiente punto, para desahogar el **punto diez del orden del día:** Aprobación, en su caso, por parte del pleno del Ayuntamiento de los acuerdos Números Dos, Tres y Cuatro, emitidos con fecha 14 de Julio de 2023, Acta Número 3, por el Consejo de Nomenclatura, mediante los cuales se aprobó por unanimidad de votos, el nombre del Desarrollo Inmobiliario Residencial Villa España y sus vialidades, en los precisos términos de los acuerdos que se anexan, si no hay comentarios, si están de acuerdo en aprobar el nuevo nombre del Desarrollo Inmobiliario Residencial Villa España y sus vialidades en los términos de los acuerdos emitidos por el consejo de nomenclatura favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. – Se aprueba por Mayoría de Diecisiete Votos a favor Tres en contra de los presentes (20 integrantes), los acuerdos Números Dos, Tres y Cinco, emitidos con fecha 14 de Julio de 2023, Acta Número 3, por el Consejo de Nomenclatura, mediante los cuales se aprobó por unanimidad de votos, el nombre del Desarrollo Inmobiliario Residencial Villa España y sus vialidades, en los precisos términos de los acuerdos que se anexan.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para continuar con el orden del día seguimos en el **punto once:** informe correspondiente al mes de Julio del 2023 que presenta para su conocimiento del pleno del ayuntamiento los titulares de los organismos descentralizados denominados CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL Y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal adelante claro, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Una duda, observación, es que se están poniendo de conocimiento todos y cada uno de los informes ¿no? entonces por supuesto que en el cuerpo colegiado a mi consideración se debe de poner a aprobación y de conociendo estos informes porque si no presidente no le veo, no le veo el alcance que pueda tener que se haga mención, nomás en el cabildo en las reuniones ordinarias, no le veo el objetivo ¿no? en algunas reuniones que se han tenido durante esta administración y en otras administraciones en las que he participado se pone para aprobación o sea y de conocimiento estos informes que se están presentando por las paramunicipales y por las dependencias de la administración, no sé.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El artículo lo prevé así la ley lo prevé así de conocimiento.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: ¿De conocimiento?

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Espérenme la Ley lo prevé, pero con la independencia de eso si hay algún tema está abierto, pero de acuerdo a la ley lo prevé así y se cumple, pero ya está aprobado en el orden del día, pero si lo.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: ¿Cuál es el fundamento Secretario, de la Ley de Gobierno, Administración Municipal?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Así es está en el ahí lo explico está en lo previsto en la ley artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien le damos seguimiento, a ver adelante Martín, adelante Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Si buenas tardes de nuevo compañeros, yo si tengo un comentario porque me di a la tarea de leer los reportes y es un comentario en sentido positivo y bueno para ir avanzando pues en los temas alcalde una recomendación que le hacemos a nuestros directores de los diferentes dependencias es que en los reportes queda a veces muy escueta la información y sobre todo cuando se refieren en situaciones donde no van bien las cosas por ejemplo en el de OOMAPAS donde pues tenemos un 32% dice de acuerdo al reporte de quejas que no se han atendido entonces está bien porque es un informe que se está diciendo pero si algo va mal debería de haber que es lo que se está haciendo para remediarlo y sobre todo que acción correctiva o preventiva se va a hacer para que deje de ocurrir ese problema o sea son situaciones que se están presentando ahí y ese mismo reporte de OOMAPAS por ejemplo menciona que hay 3,126 cortes por adeudo doméstico, entonces, pero no hay más información no se dice si se platicó con los vecinos o se ya se quedaron sin agua, cuántos de ellos se reconectaron inmediatamente, porque acuérdense

que el artículo 4 de la constitución dice toda persona tiene derecho de acceso a la disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente salubre, aceptable y asequible, entonces pues que se queden aquí 3,126 ciudadanos porque no pudieron pagar, sin agua es lo que tenemos que entender a lo mejor y no sucedió así pero el reporte es como te lo dice crudamente, entonces yo les sugiero a los funcionarios que pongan la remediación que se hizo se platicó con ellos, fueron y pagaron en cuanto cortaron o se reconectaron a la semana o se conectaron al mes o puede ser con un mes atrasado pero sí que pongan en el informe cual fue la remediación en este caso que se dio y bueno pues ahí pues seguimos siendo muy, es muy difícil de digerir la información de los reportes o sea hay que aplicar la mejora continua si es una recomendación que le hacemos una observación para mejorar con un solo gráfico que llegues a un resultado y que sobre todo donde no esté bien, donde no esté bien pues veas que es lo que hiciste para señalar lo que no está bien y sobre todo como vas a aplicar la mejora continua para que ya no vuelva a suceder y bueno pues es nada más un comentario en ese sentido, este, obviamente pues los informes están ahí están disponibles y pues es cuanto alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Martín, si claro la mejora continua en los reportes todo eso es importante queda tomada la idea, Perlita.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Alcalde, me voy a permitir leer el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que a su letra dice; artículo numero 110 los organismos descentralizados deberán rendir informes mensuales al Ayuntamiento sobre el ejercicio de sus funciones sin perjuicio de lo anterior el Ayuntamiento podrá solicitar información en cualquier tiempo, en este contexto no veo en donde dice que no se debe aprobar o que se debe de poner a consideración o a conocimiento del pleno, me llama la atención porque estamos cambiando un ejercicio que veníamos desarrollando mediante toda la administración y en anteriores administraciones se venía desarrollando de la misma manera, en la sesión anterior pedimos también un fundamento para hacer el cambio y ahorita también lo estamos solicitando nos dan el artículo 110 pero me parece algo ambiguo para poder fundamentar el cambio derivado de que ya veníamos ejerciendo la aprobación en los informes de cada dependencia o paramunicipal, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Hipólito y luego Marco, a ver Marco.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno, continuando con las observaciones de los informes que hacen las dependencias en este caso el organismo operador también hay un observación revisando el informe y más que ahorita que tenemos prácticamente las lluvias encima reportan de cárcamo de bombeo cero, desazolve de tubo principal cero, limpieza de caja de avenida tecnológico cero, a lo mejor están muy bien hechos los trabajos ahí que no hay azolve entonces les urge una por eso pues no se desazolvaron a lo mejor están bien trabajados esa es la duda que tengo como dice.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es que, en este mes, el mes pasado se desazolvaron y ese es el reporte de este mes.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias, es el comentario la observación.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, yo quisiera comentar en referencia al artículo 110 es específico el artículo, el artículo es muy claro y dice rendir un informe, no dice someter a votación del pleno los informes, dice rendir un informe el hecho de que si se venía haciendo y se venía haciendo erróneamente bueno pues corrijamos y creo que estamos haciendo justamente corrigiendo llevarlo al plano que deba de ser, no se está emitiendo el hecho de que se pueda discutir como hoy estamos discutiendo las mejoras que pudiéramos tener en el proceso porque si es indispensable mejorar, entonces creo que se puede mejorar desde la instancia como lo estamos haciendo aun sin someterse a votación, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Laurita.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenas tardes, nada más porque a veces nos gusta buscar la definición de la palabra, si viene que es someter.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, expresa: O sea, es un sinónimo.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Someter a consideración, pero no dice aprobar.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No dice aprobar, se somete porque se pone a consideración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Francisco iba a opinar? adelante.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, lo comento en este punto porque no logro identificar el punto en el que usted pone a consideración o usted informa sobre el estado mensual que guarda la administración ya ve que mensualmente nos envían ese, ese informe pero en esta ocasión no se encuentra en el orden del día, entonces, en el tema de las paramunicipales me parece importante mencionar que en meses anteriores abril, mayo estuvimos hablando de una estrategia para atender a la ciudad ahora durante la temporada de lluvias esta estrategia involucra a varias dependencias lo cierto es que no ha llovido como en otros años, no ha caído tanta agua como en otros años a estas fechas, sin embargo, se logran ver algunas avenidas principales presidente, principalmente de lado oriente de la ciudad hay poco arrastre de sólidos pero se mantiene durante las lluvias es decir, no se dan los servicios de limpieza y de mantenimiento como está previsto en la estrategia de atención para la temporada de lluvias lo mismo sucede con el tema de los drenajes en las avenidas principales están permaneciendo durante mucho tiempo, entonces, nada más poner sobre la mesa y exhortar a los directores para que atiendan la estrategia de atención durante la temporada de lluvias principalmente en el tema de la limpieza, el retiro de sólidos que le digo no es, no solo cerros que bajan históricamente de las cañadas pero no se está realizando la limpieza correspondiente, entonces,

poder exhortar a los directores para que nos, pues atiendan esa situación de manera más inmediata y que los ciudadanos tengan mejores condiciones la ciudad eso es todo, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias **punto doce del orden del día:** correspondencia recibida, no existe correspondencia por lo que pasamos al siguiente punto, para desahogar el **punto trece del orden del día:** Informe de comisiones, adelante secretario.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación, El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, indica: (por escrito). Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Salud, El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito). Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, Indica: (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, Indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos, El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, indica: (por escrito). Comisión de Educación y Cultura, La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: (por escrito). Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López indica: (por escrito). Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, indica: (por escrito). Comisión de la Mujer. La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica, El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta indica: (por escrito). Comisión de Bienestar Social. El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, indica: (por escrito). Comisión del Agua. El C. Regidor

Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: (por escrito). Comisión de Derechos Humanos, La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, para desahogar el **punto catorce del orden del día**: corresponde a asuntos generales, tenemos uno aquí asunto general si usted gusta darle lectura y así sucesivamente le damos adelante tú lo registras ¿tú tienes un punto general?, adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, el punto en asuntos generales el punto que turnamos y que habíamos compartido ya para que compartiera a la vez a todos los presentes corresponde al dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación Reglamentación, Preservación Ecológica, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Transparencia y Anticorrupción, Servicios Públicos y del Agua, esto corresponde a un punto de acuerdo que nos fue turnado en Comisiones Unidas y que el cual nos permitimos presentar a consideración el día de hoy ante el pleno del ayuntamiento, este dictamen tiene como propósito estudiar y en su caso resolver la propuesta de donación presentada a favor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora por la empresa denominada Corporativo Urbanístico del Noroeste S. de R.L. de C.V. de un tracto camión cuya descripción, características son las siguientes quisiera poder presentarles rápidamente algunas imágenes que nos ilustra algo de la documentación que no alcanzamos a compartir en su totalidad pero que exponemos al pleno y que corresponde a la carta que fue enviada a primera instancia el día 8 de julio del año 2022 está pipa tiene historia tiene un año y doce días de haberse iniciado este trámite que corresponde a esta misma pipa, es una pipa, un tracto camión modelo Prostar del año 2012, con serie ahí lo menciona la serie en el escrito de color rojo, importado con pedimento número también se menciona el pedimento y menciona que tiene un tanque de manufactura nacional de 2500 galones del año 2022, este es el escrito inicial con el que se propone esta donación al ayuntamiento también se comparte entre los documentos un acta notarial que hace la empresa en la que se reúne el consejo de administración y expone ante el pleno y faculta a su director único así le llaman ellos director único que viene siendo como su representante legal o su gerente general las facultades para que él pueda llevar a cabo el proceso de entrega y donación al ayuntamiento de esa unidad y es un acta notarial es público el documento que aparece aquí en la parte en la esquina inferior aparece el documento de

registro ante el registro público de la propiedad y también nos exhibe el propietario de la unidad la factura con la cual adquirido la unidad misma con su valor de compra en el año que ellos lo adquirieron y de la misma manera también la factura correspondiente al tanque de acero de 2500 galones que también exhibe el valor del documento, en el documento el valor del equipo y las características propias del mismo derivado de ello nosotros nos dimos a la tarea como comisiones unidas de reunirnos y de evaluar la posibilidad de recibir esta donación pero consideramos también que en el punto número dos de este dictamen dice que con fecha de 19 de julio del año 2023 fuimos convocados las y los miembros regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Preservación Ecológica, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, Transparencia y Anticorrupción, Servicios Públicos y del Agua para asistir a una reunión de comisiones unidas que se convocó y se celebró el día 19 de julio del año 2023 a las 10:00 hrs contando con quorum legal de todas y cada una de las comisiones citadas que en dicha reunión fue solicitada la documentación que hoy se exige a Sindicatura Municipal y estuvo presente fue convocado el Director General de Asuntos Jurídicos que avalo y reviso esta documentación de manera puntual, que se expuso en esta reunión el tema de esta donación y en el punto número cinco se hace mención que se deriva también un acuerdo entre los puntos que de acuerdo a la documentación recibida para su análisis y como antecedente la donación en cuestión esta pipa había sido aceptada por parte del Comité Municipal del Cambio Climático de este Ayuntamiento según quedo asentado en el acta número 3 del acuerdo número tres celebrado el 5 de agosto del año 2022 y que responde a la solicitud de aceptación de donación que con antelación presento la empresa Corporativa Urbanístico del Noroeste según consta en el acta de asamblea asentada en la escritura 22335 la cual les exhibí hace un momento y que con que tiene el número de registro público con el número 2022002360800048 en donde se exhibe las características propias de la pipa, a esa reunión del Comité Municipal del Cambio Climático asistimos los regidores que somos miembros de esta comisión que fue el compañero David Jiménez y su servidor en aquella fecha, que en este mismo acto se dio lectura al oficio dirigido a Sindicatura Municipal con fecha 10 de julio y que fue recibido también con esa misma fecha donde la empresa expresa de nueva cuenta su interés y su decisión a través de su apoderado legal para llevar a cabo la donación de este tracto camión, por todos los puntos que acabo de mencionarles las Comisiones Unidas nos dimos a la tarea de formular un punto de acuerdo, bueno algunos puntos de acuerdo, que aquí les damos a conocer y que dice lo siguiente si me lo permiten punto de acuerdo PRIMERO.- Proponer al pleno del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, aceptar la donación propuesta por la persona moral Corporativo

Urbanístico del Noroeste S. de R.L. de C.V. de un tracto camión con las siguiente descripciones y características, tracto camión marca Internacional, modelo ProStar, año 2012, serie 1HSDSJN4CH581993, importado con pedimento número 201937270000113 y el tanque de manufactura nacional de 2500 galones del año 2022. SEGUNDO.- Que se instruya a la Síndico Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Ciudadano Presidente Municipal para que en los términos legales correspondientes formalicen bajo contrato la aceptación y recepción del bien mueble asimismo sea incluido en el inventario de bienes de este municipio y además sea entregado por el presidente municipal a la dependencia que considere conveniente cuidando cumplir que el vehículo sea usado exclusivamente para el regado de plantas y árboles de la ciudad con uso de agua reciclada. TERCERO.- Que se instruya a Tesorería Municipal para que efectúe el trámite correspondiente a cambio de propietario, gestión de emplacamiento y demás trámites para dejar acreditada la legitima propiedad del bien mueble cubriendo los gastos generados por este trámite a costa de este H. Ayuntamiento cuidando cumplir los términos de tiempo propuestos por el donatario y que es antes del 20 de agosto de 2023 así lo decidimos las y los regidores miembros de las Comisiones Unidas participantes Gobernación y Reglamentación, Preservación Ecológica, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Transparencia y Anticorrupción, Servicios públicos y del Agua miembros de la comisión aquí solamente hacemos un paquete de firma mencionando las comisiones, les exhibo el documento que firmaron los miembros de la comisión, de las camiones y los firmantes somos su servidor Hipólito Sedano Ruiz, el licenciado David Ricardo Jiménez fuentes, el doctor demetrio Ifantópulos Aguilar, el licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la ciudadana Elba Edith Reichel López, el licenciado Marco Efrén Rivera Cabrera, la licenciada Silvia Yessenia Baqueiro Valenzuela, la C. regidora Josefina Chacón García, la C. Laura Elba Méndez Ríos, el ingeniero Javier Diaz Ugalde, la maestra Lidia Adelaida Gutiérrez Gómez, el licenciado Francisco Bojórquez Quiñonez, la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, la regidora Leticia Calderón, la regidora Eva Chávez Gutiérrez, y el regidor ingeniero Martin Elías Martin Elías Ortega López, es cuanto señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor por la lectura, bien pues adelante, adelante Laurita.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Una pregunta nada más, hace un momento pasamos el punto diez donde habla del, donde el consejo de nomenclatura aprobamos ahorita lo del desarrollo inmobiliario del Residencial Villa España y sus Vialidades también es Nueva España, es Villa España y Nueva España, nada mas ¿es el mismo Corporativo Urbanístico del Noroeste, es del mismo? Es que como en ese en el punto diez no venía el acta de nomenclatura, ni la minuta, ni algo parecido pues me quedé con la duda nada más.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si la empresa que usted cuestiona compañera en el punto de nomenclatura va, iban dos ocasiones en las que la empresa misma, somete a consideración la aprobación de las calles de ese fraccionamiento en dos ocasiones y se votó en la Comisión de Nomenclatura en las que participamos los regidores David Jiménez, el doctor Demetrio Ifantópulos, y su servidor votamos junto con los demás integrantes la aprobación de los nombres de las calles y este es un punto completamente independiente, este corresponde a un punto que venimos transitando ya por segunda ocasión donde esta empresa tiene la disponibilidad de hacer una donación de una pipa con antelación porque se puede presentar a suspicacias pero si pudimos ver los oficios que exhibimos en esta presentación nos dicen que esta pipa en su primera propuesta se llevó a cabo el día 8 de julio del año 2022 y dada la tardanza que hemos tenido como ayuntamiento en poder resolver nos pide y por eso el punto de acuerdo señala que debe ser antes del 20 de agosto porque en el documento que nos comparten nos dan un plazo de 30 días para que le resolvamos si la vamos a querer o no la vamos a querer por la razón de que es un patrimonio de esa empresa y la tienen “entretendida” acéptenme el termino porque no hemos decidido nosotros todavía si la vamos o no la vamos a recibir, no sé si eso responde su pregunta.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: ¿Es la misma verdad?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Son dos temas diferentes de una misma empresa.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Pero es la misma empresa.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si lo que abordaba la compañera regidora Laura Méndez eso también lo vimos en el tema de las de las comisiones si no podía haber algún tipo de conflicto de interés, estuvo presente el director jurídico y expresó basado en el conocimiento y en las, y en que no pues que no existía ningún elemento para poder considerar eso en este sentido pues también comentar que esta agenda ambiental que se viene dando se viene dando hace muchos años y ya en esta administración se consolida lo que establece la normatividad la Ley del Árbol y el Reglamento del Árbol, al principio de la administración se formó el Comité Municipal de Cambio Climático y también se generó un Fondo Municipal de Cambio Climático de ahí aparte esta propuesta en dónde en primera instancia se hace el Comité Municipal de Cambio Climático donde el regidor Hipólito Sedano se acepta esta donación de esta pipa para poder seguir con la estrategia ambiental que se tiene que en este caso es un plan municipal de reúso de agua que encabeza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y que hay que decir pues que encabeza esta estrategia ambiental es la ingeniera Adriana Guerrero que ella ha estado con nosotros en algunas reuniones de comisiones creo que es importante fortalecer el tema de la, de la agenda ambiental de la política ambiental que se está dando que en esta administración ha habido grandes avances yo veo, yo le he venido diciendo en reiteradas ocasiones en qué somos el primer municipio que tenemos el comité y el fondo municipal de cambio climático y yo creo que con esta infraestructura pues vamos a poder avanzar un poquito de manera gradual en este tema de qué contar con una pipa para uso exclusivo de este tipo de agua reciclable ¿no? eso fue la el proceso que se da para poder generar esta propuesta y qué este a consideración del cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Síndico adelante.

La C. Síndica Propietaria, Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Sí compañeros para dar utilidad a este proceso que ha sido largo como lo menciona él, hago yo la petición pasar por sindicatura, hago la solicitud yo el mes de marzo de este año, donde fui tratada de un modo muy irrespetuoso dónde se dudó de mi integridad, donde se dudó de mi honestidad y hasta insinuaron que si a cambio de qué, bueno, entonces esto se suprime ¿por qué? porque la empresa misma se sintió dolida se sintió agredida por eso al igual que yo, yo no lo comenté somos compañeros y como lo mencionan ustedes, somos un colegiado bueno, dije yo me quedo callada pero recibimos una carta de esta empresa donde dice que en dicha sesión se estableció la sospecha que esta donación pudiera estar ligada a un tipo de corrupción para el otorgamiento de algún permiso afirmaciones o insinuaciones de corrupción que aparecen en las noticias, no lo voy a leer todo pero sí voy a leer la última parte en la que ellos retiran esta donación, por las razones expuestas mi representada retira la propuesta donar a este H. Ayuntamiento el vehículo motorizado de las denominadas pipas para transporte de agua y firma la persona apoderada, en este sentido yo quiero decirles que se la necesidad de ahorita, que se viene el verano, sabemos la necesidad de una pipa de las aguas recicladas que se nos están yendo a Estados Unidos y estamos pagando para ello pudiendo nosotros retenerlas aquí habiendo un acuerdo ya de un regidor que siempre se preocupa por eso es el regidor Hipólito y siempre trabajando con el regidor Jiménez de usar esa agua habiendo ya un, ya habían hecho un acuerdo con una empresa de aguas recicladas, por esa razón yo sé que es muy importante voy a dar mi voto a favor pero quiero que se haga la aclaración y que quede claro que no, no piensen ni siquiera que yo hice un arreglo que no duden de mi honestidad y mi integridad yo hubiera querido retirarlo, un regidor tuvo bien pedir hacer la petición otra vez, la humildad de pedir, de hacer la petición otra vez porque ellos si se sintieron muy ofendidos al mismo tiempo que yo a mí no se me piden disculpas a ellos sí se les pide, ellos tienen a bien mandar ya un documento dónde ellos hacen la promesa de una donación gratuita de forma unilateral consistente de un mueble de los denominados pipas para transporte de agua, este documento lo recibimos en sindicatura el 10 de Julio y ese lo paso porque en esa sesión de marzo el 28 de marzo pasa se aprueba por medio de mayoría a favor de 3 en contra se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Preservación Ecológica, el Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Hacienda, Cuenta Pública, Patrimonio, Transparencia y Anticorrupción, Servicios Públicos también del

Agua, la Dirección Jurídica pasa a todas estas instancias para que lo analicen yo por eso ya no quise meter mis manos aquí porque podrían haberme dicho, bueno, ahora sí te llegaron al precio y yo no lo voy a permitir y lo vuelvo a aclarar estoy de acuerdo voy a votar a favor por qué se las necesidades, pero fui ofendida y se me ofendió muy fuerte yo lo pongo aquí ante la mesa muchas gracias, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestra, a ver quién está a ver estaba Hipólito, David y Ugalde adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros yo si quisiera, sí quisiera pedirles encarecidamente que no polemizamos un tema que no tiene ninguna situación de ninguna índole es un tema que es totalmente indispensable para la ciudad, el hecho de recibir esta pipa nos va a ayudar a solventar una problemática que tenemos de riego, porque no tenemos suficientes pipas, creo que se ha abordado y lamentablemente es imposible comprar el equipo suficiente para toda la ciudad en dos años, se han comprado camiones para la basura se han comprado patrullas, se han hecho y permítanme ponerme de pie, se han hecho infinidad de inversiones en equipo y hemos avanzado mucho en todos los temas pero nos hace falta avanzar en el tema del equipamiento de imagen urbana y el tema ecológico que esta fundamental para nosotros el hecho de tener esta pipa nos va a permitir poder regar de manera inmediata muchas de las plantas que hoy no podemos regar porque no tenemos el instrumento para poder llevar esa agua que ya tenemos, un agua reciclada que es de reúso que podemos aprovechar y en esta mesa y se los digo con todo respeto y recibimos todos los comentarios por supuesto podemos especular y podemos pensar que bueno, que bueno que especulamos y que cuestionamos afortunadamente aquí pudimos exhibir ahorita en el primer escrito y podemos aliarnos muchos temas porque muchos que nos donan equipos son los mismo desarrolladores que están participando en la ciudad y que les interesa tener la ciudad y el caso de esta pipa tiene 1 año con 12 días que la puso a disposición el propietario para donarla nosotros nos reunimos estuvo en esa reunión David creo que estuvo también el médico con nosotros y su servidor cuando discutimos en el Comité de Cambio Climático estábamos tú y yo David nada más verdad discutimos el tema ya en las oficinas de desarrollo de urbano se aceptó lo de la pipa se somete a consideración hoy por segunda vez y después de haberlo discutido por horas y exhibir los documentos que les acabamos de mencionar hay disposición de

parte del propietario de la pipa de donarla pero hay premura también de él para que lo resolvamos yo le suplico por favor de la manera más atenta que pensando en la ecología pensemos en que la ciudad le falta esta pipa esa es la realidad a la ciudad le hace falta la pipa, le hace falta para poder regar muchos de los camellones que no se riegan le hace falta para que no se sigan secando los arbolitos que tenemos enfrente de Burger King que los vemos que están completamente secos todos ellos le hacen falta para regar muchas plantas que tenemos en camellones en jardines y si las necesitamos, creo que seguir ahondando en detalles que me dio sucediendo esta mesa es para eso para dialogar y a veces se nos van a cuestionar situaciones y los invito a que lo actuemos con mucha madurez yo le agradezco a la maestra su reconsideración porque ella en lo corto me dijo yo no lo voy a votar por lo que sucedió pero yo creo que sí debemos de votarlo todos y yo los invito a compañeros a que lo votemos en pro de la ciudad, no lo votemos en pro de los comentarios hagámoslo por la ciudad los 20 que estamos aquí más el presidente, más la síndico, más el secretario fuimos convocados por esta ciudad para servirle le suplico por favor sirvámosles a la ciudad, yo les pido el apoyo por favor para este dictamen es cuánto presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias a ver quién era David, Ugalde.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, yo creo que el tema este durante el tiempo que se viene dando en comisiones y que se vio en el fondo municipal del cambio climático en aquella reunión que comenta la síndica en lo personal o sea yo no dudé de su vocación de servicio ¿no? y su integridad y de su propiedad dentro del servicio público yo creo que es un tema única y exclusivamente que lo voy a subrayar es el alto nivel que tiene este cabildo en el sentido de los análisis que se hacen de todas y cada una de esta información entonces en aquel momento en marzo en qué se llevó esa reunión lo que se consideraba era mandarlo a la comisión se tardaron algunos meses se resolvió el tema ya en comisión se aprobó el tema se está poniendo a consideración en este momento en el pleno del cabildo y sí recuerdo que hubo molestia por parte de la empresa de qué mandó ese escrito, ese escrito y creo que pues también nos pudimos haber enojado pero no es el caso, el caso es el objetivo que se persigue los beneficios que se van a obtener con esta infraestructura y sí como dice el compañero Hipólito nos hacen falta muchas cosas pero es poco a poco y por supuesto yo lo he venido diciendo siempre hay que tener una buena relación institucional también con

la iniciativa privada porque se ha trabajado durante muchos años los gobiernos municipales con los consejos empresariales, las cámaras de comercio, con los clubes sociales y por supuesto que yo estoy contento en la propuesta que se está promoviendo ahorita en por parte de comisiones unidas para aceptar esta pipa una vez ya revisada toda la documentación como tiene que ser por qué son facultades de las comisiones que establece la Ley de gobierno.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, Ugalde por favor adelante.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Sí buenas tardes de nueva cuenta compañeros, nada más para hacer un, acordarme pues qué si algo define a la maestra es su honestidad y pues sus buenos principios que bastante ha batallado para lograr continuar como estamos ahorita ¿no? que es una persona comprometida con sus principios y que bien a trabajado para eso, y pues no le viene bien que le hayan, llámese, tirado de esa manera ¿no? cuando yo leí es documento lo leí ese en alguna parte me dio pena y coraje al mismo tiempo porque perdimos una oportunidad importante ¿no? también ahorita pues ya tuviéramos esa unidad cubriendo algunas necesidades importantes que tenemos en la ciudad como es regar los arbolitos que se están secando ahorita por falta de unidades, y yo pues compañeros les invito a que nos unamos a votar esto que para mí es importante y pues pienso que para todos también, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene, Lupita pidió la palabra Lupita adelante, Edith.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Sólo una pregunta, este a qué área será destinada a la donación de esta pipa por qué no ha sido muy claro hacia dónde va y son varias las que están dónde dice ahí.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: El punto, el punto de acuerdo, perdón presidente nada más el punto de acuerdo señala que la recibe el presidente municipal y él define a dónde se destina, así lo menciona tal cual, la carta por la que se generó cierta por polémica porque vemos las

necesidades en Imagen Urbana y pero también vemos el tema ecológico, entonces, yo creo que si en armonía podemos hacer las cosas bien la pudiera operar Imagen Urbana bajo la supervisión de, del área Ecológica con el uso del agua reciclada porque es agua de recuperación la que se va a usar no se va a usar agua del subsuelo, no se le va a quitar a agua a ningún habitante de la ciudad se va a usar agua reciclada, entonces, bajo esa supervisión y los horarios en los que se debe de regar para tener el mejor aprovechamiento del agua creemos que puede ser una situación combinada pero ya será el presidente el que lo decide porque el problema es que sí le metemos y discúlpeme el término ese ruido más al acuerdo va a ser más complicado el hecho de poder resolverlo, yo creo que démosle la confianza al presidente de qué lo analice expongámosle todas las posibilidades posiciones pero ya cuando tengamos con nosotros porque ahorita me acuerdo de la frase que decía mi abuelo “estamos pandeando el burro antes de tenerlo” es cuanto, no, así que quede asentado en el acta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Edith adelante.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Sí muy buenas tardes a todos, con respecto a este punto yo sé, lo miramos anteriormente de igual manera no hay, no existe por mi parte ningún tipo de desconfianza al contrario, existe la necesidad sí, si la necesitamos la pipa o pipas necesitamos, vaya, en el área ahora sí que yo voy a hablar por lo que me corresponde en el área de servicios públicos e imagen urbana que totalmente si la necesitamos ahorita tenemos una pipa demasiado, demasiado pequeña que ni siquiera sube una media cuesta en el que tenemos muchas áreas, áreas verdes camellones totalmente pues ahorita en esta necesidad de tener el riego, yo confío plenamente en la disposición que va a hacer el alcalde a dónde la va a disponer, que yo sé muy bien que, pues él conoce más que nada pues él tiene un premio en ecología o algo así, entonces yo sé muy bien dónde la va a destinar y aparte de eso pues dentro de las dependencias donde realmente le corresponde lo que viene siendo realmente pipa para riego viene siendo Imagen Urbana, igual que la vez pasada lo voy a votar a favor e igual apoyando a mi dependencia, bueno la dependencia de Imagen Urbana que es la donde ahorita se está encareciendo bastante y dónde que sin duda se puede acomodar a los horarios o acomodar a buscar el agua de riego, el agua reciclable entonces no va a haber ningún problema entonces pues más que nada pues ahora sí creo que no sé qué yo sé que no hay la necesidad de

invitar a todos a que nos unamos a esto por qué, porque es visible porque todos miramos la necesidad que carece ahorita Nogales en cuestión de las áreas verdes y pues nada más y pues qué bueno pues enhorabuena que, que sea en beneficio para Nogales esta pipa.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, David adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si Alcalde, sí efectivamente yo comparto cómo se va a proponer el punto que lo determine el presidente municipal y que él la destine a la parte prioritaria pero también sé que el presidente municipal está convencido que la política ambiental que ha avanzado y que va a transformar el municipio de Nogales depende de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, depende de una Dirección de Planeación Urbana depende de una Dirección de Ecología, entonces, claro está, lo vimos en las hace dos días en las comisiones y para no entrar en una a un jaloneo por las conexiones que estamos encabezando y más que nada que yo le establecía pues es un tema del fondo municipal, es un tema del Comité Municipal del Cambio Climático y por supuesto que dentro de la donación que hace la empresa pues lo establece en esos términos ¿no? y por eso también yo, yo también alcalde pues confío en que la decisión va a ser la más acertada para el municipio de Nogales y para poder avanzar en el tema de la política ambiental, alcalde no más olvidé que la pipa es para agua reciclada o sea es para residual entonces es el programa que se tienen en la secretaría de desarrollo urbano o sea única y exclusivamente para ese tipo de agua ¿verdad?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias a David, Evita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias Alcalde, bueno al momento de hoy, yo nunca miré el documento que dice la síndica, ese informe donde hablan mal de ella y se especifican mal de ella yo nunca lo vi yo ¿no?, no puedo opinar no puedo decir si me si lo leí si me di cuenta de lo que dijeran no lo vi, al momento de que nos presenta la información referente a la donación de una pipa pues como todos nos hace ruido y como dice la canción a cambio de que me quieren donar algo porque

nadie te da nada nomás porque sí, pero al momento ya que se bajó a las comisiones ya que se estuvo mirando y que se estuvo observando y escuchando todas las necesidades que hay me puse a analizar pensamos y como dice Reichel ya tengo rato que no coincido con ella pero ahora sí coincido en ese aspecto, de que todos los árboles, todo lo que viene siendo la imagen de nuestra ciudad pues está decaído no tiene buena vista están secas las plantas y a mí también yo apoyo la moción de Reichel en ese sentido de qué se piensa en imagen urbana había pensado igual que ahora OOMAPAS porque ahorita necesitamos el apoyo con pipas para OOMAPAS con tanta gente que tiene la necesidad del agua pero ahorita como acaba de decir David que no viene siendo agua residual, entonces, por ese motivo creo que es adecuado que vaya para una imagen urbana alcalde esa situación esa pipa perdón por qué lo necesita la ciudad, porque tenemos nuestros árboles secos tenemos toda la imagen que dé buena vista a nuestra ciudad está seca y está en el olvido, entonces, pienso que ahora sí los voy a votar a favor cómo la ven, pienso que ahora sí las voy a votar a favor entonces, es cuánto eso quería decir no más.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Evita, bueno entonces hay que votarlo, muy bien una vez concluida la lectura el punto catorce del orden del día, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen presentado en los precisos términos de su contenido favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. – Se aprueba por Mayoría de Dieciocho Votos a favor Dos en contra de los presentes (20 integrantes), en sus precisos términos de su contenido, el Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Preservación Ecológica, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Transparencia y Anticorrupción, Servicios Públicos y del Agua, en cuyos puntos de acuerdo autoriza: **PRIMERO:** Aceptar la Donación propuesta por la persona moral Corporativo Urbanístico del Noroeste S. de R. L. de C. V. de un Tractocamión

con la siguiente descripción y características: Tractocamión Marca Internacional, Modelo Prostar, Año 2012, Serie 1HSDESJN4CH581993, importado con pedimento número 201937270000113 y el tanque de manufactura nacional de 2,500 galones del año 2022; **SEGUNDO:** Se instruye a la C. Sindica Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al C. Presidente Municipal, para que en los términos legales correspondientes formalice bajo contrato de aceptación y recepción del bien mueble, así mismo sea incluido en el inventario de bienes de este Municipio y además sea entregado por el Presidente Municipal a la Dependencia que considere conveniente cuidando cumplir los términos de tiempo propuestos por el donatario y que es antes del día 20 de Agosto de 2023; y **TERCERO:** Se instruye a Tesorería Municipal para que efectúe el trámite y pago correspondiente a cambio de propietario, gestión de emplacamiento y demás trámites para dejar acreditada la legítima propiedad del bien mueble, cubriendo los gastos generados por este trámite a costo de este H. Ayuntamiento, cuidando cumplir los términos de tiempo propuestos por el donatario y que es antes del día 20 de Agosto de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Sí ya pasó el punto, nada más para que quede constancia en acta es únicamente porque dentro de una donación el ayuntamiento debe cuidar que esa donación venga precisamente, cuando es un, en el caso de vehículos usados, venga con un dictamen mecánico de la situación que guarda, un presupuesto realizado en tesorería que fue uno de los puntos que se vio en marzo y qué veo que de todas maneras no se trató aquí, y también se había dicho al final del día no es una donación al cambio climático si no al ayuntamiento, les agradezco haber corregido el procedimiento, sin embargo, no vi el dictamen de situación mecánica, no vi dónde está el presupuesto para el mantenimiento de la misma, toda vez que un presupuesto de egresos ya fue aprobado y nunca se encuentra esta pipa.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias compañeros, muy bien aquí tienen otro punto ingeniero Martín adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Si compañeras pongo a su consideración para ver si es viable hacer la siguiente recomendación con la siguiente propuesta el organismo operador del agua a OOMAPAS y en ese sentido al comentario aquí en la próxima junta de gobierno del organismo puedan revisar el descuento que se hace sobre los recargos cuando el ciudadano cae en morosidad ahí se está otorgando creo 15% pero queda a discreción del funcionario a veces lo aplica, a veces no, lo pongo en su consideración para ver si están de acuerdo que se revise en la próxima junta de gobierno la opción de que se aumente ese descuento, porque eso nos afecta los ingresos ya que las multas o recargos no están contemplados dentro en el presupuesto de ingresos, y si sería conveniente porque acabo de atender dos casos y pues el ciudadano, no está contento, ni tan siquiera para poder lograr el convenio, y hay otro punto que se revise también la forma en cómo se cobran los intereses porque se cobran los intereses sobre los intereses y se les van haciendo deudas impagables al ciudadano, entonces yo creo que la junta bien puede discutir esos puntos y pues cómo hace la tesorera a veces hasta el 30, 35, 40% de los intereses solamente para no afectar y creo que estaba el 15.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le dio la autorización.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Pues sí dio autorización el secretario pues no lo están haciendo porque acabo de hacer un trámite y no lo están haciendo.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Lo hacen a discreción.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Sí lo hacen a discreción, entonces pues los pongo a su consideración compañeros y están de acuerdo en qué se incremente el descuento sobre los intereses a las personas que quieran ir a hacer un acuerdo para poder regularizarse en su pago al agua, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, nada más como comentario que a mí me tocó atender la junta de gobierno de OOMAPAS dónde se autoriza al director comercial porque querían poner a varias personas para que dieran estos descuentos lo único que sí sé, es que se quedó encantado de que únicamente el director comercial podrá hacer estos descuentos como usted lo comenta, sí están estipuladas hasta cuándo puede ser y eso va a ser dependiendo con un estudio socioeconómico de la persona es el descuento que puede alcanzar pero la junta de gobierno lo tiene aprobado ya en OOMAPAS.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias Martín, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: No es un punto de acuerdo, es solamente un comentario en estos días me enteré por medio pues principalmente redes sociales, no de medios oficiales que nuestra dirección municipal de salud, pues no tiene ya a la directora Doris Ruelas, qué se estuvo desempeñando desde que se inició la administración, quiero nada más señalar varios puntos me parece importante que las y los regidores podamos tener información oficial de los cambios en las titularidades de las dependencias, porque de otro modo nos enteramos solamente por medios de comunicación, entonces, es importante para poder ponerle atención el tema del funcionamiento de la administración, y en segundo término quiero mencionar, bueno, y reconocer públicamente en carácter de regidor la labor realizada por la ex directora Doris Ruelas quien durante, a mi consideración, durante su paso por la dirección se desempeñó con mucha integridad, profesionalismo y demostró su capacidad, su ética y los buenos resultados apegándose siempre al programa operativo anual, respetando el presupuesto asignado ejerciéndolo con total responsabilidad, teniendo una instalación en la dirección impecables, un trato al ciudadano que en voz de ellos fue excelente, entonces no me queda más que reconocerla felicitarla por el excelente trabajo realizado y dejar en actas que sí de su servidor dependiera la decisión, la directora seguiría en la administración gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí adelante Evita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Igual Alcalde, me uno a esas felicitaciones que Francisco Bojorquez acaba de hacer para Doris Ruelas, pero también solicito que la persona que va a sustituir esa dirección traerla aquí a cabildo para que se presente y saber quién es, porque ya han pasado varios directores, directoras que han salido de esta administración y nomás se van pero no vienen y no nos presentan al nuevo director, a la nueva persona que va a ocupar esa dirección estamos con el quinto o cuánto es quinto o sexto exdirector que sale de la administración es muy importante traerlo también aquí el cabildo para que se presente y ya conocerlo porque nosotros hasta ahorita pues no conocemos a la nueva directora que ahorita está ¿no hay? bueno pues la que esté encargada del despacho la que le vayan a asignar ese puesto que venga primero y que lo haga acá con nosotros como debe de ser, y también lo que dice mi compañero Francisco Bojorquez es muy importante que nos hagan saber por escrito pues la situación ya que nos enteramos todo el tiempo por medio de las redes, por medio de comentarios, pero no por algo escrito algo oficial de aquí del Ayuntamiento no ha salido y me refiero tanto a los otros directores como la reciente que acaba de salir eso es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro mejoremos eso, está bien, Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: No sería la primera exactamente lo que dijeron mis compañeros lo que dijo el regidor Ugalde verdad, definitivamente creo que fue una excelente directora en el área de salud trabajamos muy de cerca con ella, al menos hablo por mi persona siempre estuvo nunca dijo no, siempre buscó la manera de solventar las peticiones que se le hacían, entonces, no más es reconocerle su labor y pues siempre tiene puertas abiertas, se cierran las puertas pero se abren otras y estoy segura que la capacidad que ella tiene o que demostró en esa administración lo va a seguir demostrando en donde esté ella.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro muy bien, sí claro, este, felicitarla a ella y yo creo que todos comparten lo mismo que las tres compañeras qué hizo una extraordinaria labor y seguramente lo va a seguir haciendo porque es una extraordinaria persona y le encanta, le fascina la atención como servidora pública y desde aquí yo le

mando bendiciones fue una decisión totalmente de ella, y pues yo la acepté porque era con carácter irrevocable entonces tengo su renuncia y sí yo salí de México, a México muy rápido y dejé la carta para mandárselas de que, informándoles que ella ya había ya tenía su renuncia y que ponía a esta no recuerdo el nombre de la doctora, se me olvida el nombre de la doctora, Nicol como encargada de despacho y ella es una doctora también tengo su currículum de ella que se anexa a la carta que les iba a mandar pero ahorita se las hago llegar el currículum de ella como encargada de despacho este sí fue una salida rápida y ya no firme la carta está bien pero no, sí claro, pondremos atención en eso (un aplauso) si claro un aplauso y bendiciones.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien listo, pues no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 13:53 horas (una de la tarde con cincuenta y tres minutos) del día 21 de Julio de 2023 agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias y que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firma)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(falta justificada)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Número 65, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Veintiuno de Julio del Dos mil Veintitres.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelíe Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Falta Justificada)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 65, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Veintiuno de Julio del Dos mil Veintitrés.